



**DECLARATIVO VERBAL SUMARIO**

**RAD: 2022-00458-00**

ART

Al Despacho de la señora juez, sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.  
Bucaramanga, 17 de febrero de 2023

**ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO**  
**Secretario.**

Bucaramanga, diecisiete (17) de febrero de dos mil Veintitrés (2023)

Del escrito de contestación realizado por el apoderado del demandado EDIFICIO EL PLAZA CENTRO PROFESIONAL, procede el Despacho a CORRER TRASLADO a la parte actora por el término de TRES (03) DÍAS para que se pronuncie sobre éstas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo señalado en el inciso 6° del Art. 391 del Código General del Proceso.

Así mismo se reconoce personería a la abogada LUZ ALEJANDRA BOHORQUEZ URIBE como apoderado judicial de la demandada EDIFICIO EL PLAZA CENTRO PROFESIONAL, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES  
JUEZ

**El presente auto se notifica por estado No. 020 del 20 de febrero de 2023**